

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)
MUSEO CASA DE LA MEMORIA – MCM
segundo Cuatrimestre 2023 – Corte 30 agosto**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de control Interno realiza la verificación de la ejecución de las estrategias anticorrupción y atención al ciudadano, el seguimiento y control de las acciones, en las fechas establecidas acorde a la normativa vigente.

El seguimiento se realiza con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, y se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 2641 de 2012, “por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”.
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, Art .9°, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015, Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”
- Decreto 1083 de 2015, “Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.
- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”

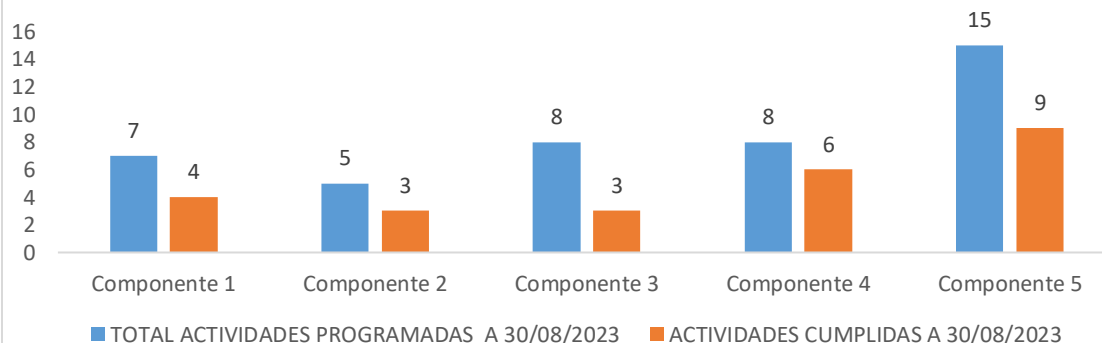
OBJETIVO

Presentar informe de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) del MCM, verificando el cumplimiento de las acciones contempladas en el plan para el segundo cuatrimestre 2023, y seguimiento a los controles y acciones establecidos en el mapa de riesgos de corrupción.

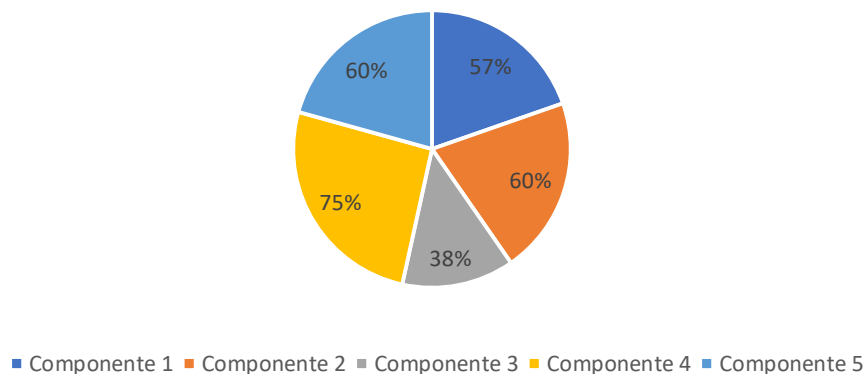
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTES	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PAAC	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS A 30/08/2023	ACTIVIDADES CUMPLIDAS A 30/08/2023	OBSERVACIONES
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	10	7	4	El MCM tiene dentro de sus compromisos la actualización del Mapa de Riesgos de corrupción; la socialización de la metodología de administración del riesgo versión 5 a los contratistas nuevos, que ingresarán en este periodo a laborar en el museo.
Componente 2: Racionalización de trámites	5	5	3	En la pagina del MCM se encuentra la relación detallada de los servicios que ofrece el museo. Algunas actividades del componente 2. estan pendiente de la asignación de responsabilidades para el trabajo de racionalización y la formulación de estrategia de racionalización de trámites (implementación matriz de la estrategia.)
Componente 3: Rendición de Cuentas	11	8	3	En este segundo cuatrimestre el MCM, no cuenta con un procedimiento interno para la rendición de cuentas; No hay cronograma de actividades de rendición de cuentas; No se tiene un plan de comunicaciones que permita la interlocución con la ciudadanía; No se ha realizado aún evaluación anual a la estrategia de rendición de cuentas y socialización de resultados.
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	12	8	6	En este cuatrimestre aún se sigue sin un responsable de talento Humano, por tanto no se ha dado cumplimiento a la dimensión 1 de MIPG; No se ha realizado la evaluación de desempeño para todos los empleados; A través de la página web del MCM la comunidad esta enterada del direccionamiento estrategico del museo. Se realiza difusión de los diferentes mecanismos de atención del museo. Se garantiza el acceso a la pagina web del museo. Se atienden la PQRSDF que llegan a traves de correo electrónico y ventanilla única.
Componente 5: Transparencia y acceso a la información	15	15	9	En este segundo cuatrimestre no se han realizado espacios de diálogos con los grupos de valor sobre la gestión Institucional. No se ha publicado informe de percepción ciudadana sobre la gestión institucional. No se han generado escenarios de información y diálogos entre direcciones técnicas y grupos de interés para rendir cuentas sobre avances y resultados de las metas misionales que lideran. No se define la evaluación de la apropiación del código de integridad. No se define estrategia institucional para la definición y denuncia de un conflicto de interés.
	53	43	25	

ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS ACTIVIDADES CUMPLIDAS



PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 30 DE AGOSTO DE 2023



Como resultado de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a la publicación y seguimiento del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2023, el Mapa de Riesgos de Gestión y el Mapa de riesgos de corrupción que se tiene actualmente; se pudo establecer que el MCM dio cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, al Decreto 2641 de 2012, al Decreto 1081 del 2015, y al Decreto 124 de 2016, y demás normativa vigente, dentro de los términos y plazos establecidos en dichas normatividades

OBSERVACIONES

El cumplimiento de las actividades de Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano – PAAC, del Museo Casa de la Memoria – MCM, se ven afectadas por las siguientes consideraciones:

Es importante que la alta administración incluya como necesidad prioritaria, la contratación del funcionario en Gestión Humana y calidad, para que se encarguen de lo que les corresponde en el componente 1 Gestión del Riesgo de corrupción. El MCM tiene dentro de sus compromisos la actualización del Mapa de Riesgos de corrupción; la socialización de la metodología de administración del riesgo versión 5 a los contratistas nuevos, que ingresaron en este período a laborar en el museo.

En el componente 2 Racionalización de trámites: Algunas actividades del componente 2. están pendiente de la asignación de responsabilidades para el trabajo de racionalización y la formulación de estrategia de racionalización de trámites (implementación matriz de la estrategia.) No se ha avanzado en la Asignación de responsabilidades para el trabajo de racionalización.

En el componente 3 Rendición de Cuentas, no se cuenta con un procedimiento interno para la rendición de cuentas; No hay cronograma de actividades de rendición de cuentas; No se tiene un plan de comunicaciones que permita la interlocución con la ciudadanía; No se ha realizado aún evaluación anual a la estrategia de rendición de cuentas y socialización de resultados.

En el componente 4, en este segundo cuatrimestre aún se sigue sin un responsable de talento Humano, por tanto, no se ha dado cumplimiento a la dimensión 1 de MIPG; No se ha realizado la evaluación de desempeño para todos los empleados; A través de la página web del MCM la comunidad está enterada del direccionamiento estratégico del museo. Se realiza difusión de los diferentes mecanismos de atención del museo. Se garantiza el acceso a la página web del museo. Se atienden la PQRSDF que llegan a través de correo electrónico y ventanilla única.

En el componente 5. Transparencia y acceso a la información, en este segundo cuatrimestre no se han realizado espacios de diálogos con los grupos de valor sobre la gestión Institucional. No se ha publicado informe de percepción ciudadana sobre la gestión institucional. No se han generado escenarios de información y diálogos entre direcciones técnicas y grupos de interés para rendir cuentas sobre avances y resultados de las metas misionales que lideran. No se define la evaluación de la apropiación del código de integridad. No se define estrategia institucional para la definición y denuncia de un conflicto de interés.

El análisis completo de cada una de las actividades se adjunta en archivo en Excel denominado “seguimiento Cuatrimestre 2 - PAAC 2023.

RESULTADOS SEGUIMIENTO A CONTROLES Y ACCIONES DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En cumplimiento del Plan de trabajo de la oficina de control interno, y acogiendo la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción del DAFP”, se realiza el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción existente del año 2019.

La construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, es una herramienta gerencial que le permite a la Dirección del MCM, identificar, analizar y controlar los posibles hechos que generarían corrupción, entendiendo estos como la “Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”

Verificación de la elaboración y publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción: Se debe elaborar anualmente y publicar en la página web de la entidad en el Link de transparencia o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año, se pudo establecer que el MCM a la fecha no se ha iniciado la actualización del mapa de riesgo de corrupción de acuerdo a los lineamientos de la nueva guía del DAFP.

En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo son los llamados como primera línea de defensa, a realizar el seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de Corrupción, el seguimiento de ese control estará a cargo del jefe de Control Interno o quien haga sus veces, quien es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, la visibilizarían, el seguimiento y el control del Mapa de Riesgos de Corrupción.

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN VIGENTE		
Proceso	Riesgo	Controles
Planeación Estratégica, Gestión Jurídica, gestión Recursos internos	Destinación de recursos públicos a favor propios o de terceros	Análisis en los diversos comités: de contratación, bienes, laborales, financieros
		Existencia de manuales y procedimientos internos en temas contractuales, financieros, bienes y demás
		verificación de la información en los comités antes de ser aprobados
Gestión Jurídica, planeación estratégica, Gestión de recursos físicos, Procesos Misionales	Direccionamiento de Contratación a favor de terceros	Manual de contratación
		Comité de contratación y apoyo a la supervisión, en leal inicio y adjudicación de contratos
		Revisión por parte de la asesoría jurídica de estudios previos y pliegos de condiciones
Gestión recursos interno, Planeación estratégica, procesos misionales	Acciones que generen proselitismo político	Control de préstamos de espacios
		Aplicación de circulares y demás normas que regulen la materia
		Controles en espacios físicos de funcionarios e instalaciones del Museo
Gestión de recursos, Planeación estratégica, procesos misionales	Pérdida de recursos físicos de la entidad	Política de inventarios
		Comité de bienes
		Control por intermedio de vigilancia privada y video seguridad
		Adquisición de pólizas de seguro para los bienes muebles e inmuebles del Museo

Este seguimiento se hace teniendo en cuenta el mapa de riesgos 2019, y las publicaciones de estos mapas en el Link de transparencia de la página web del MCM, es de resaltar que el manual de gestión de riesgos ya fue actualizado y aprobado por el CICCI. Lo que dará paso a la construcción y/o revisión del mapa de riesgo de corrupción, socialización, publicación y monitoreo

OBSERVACIONES

El seguimiento se realiza tres (3) veces al año, como parte fundamental del seguimiento al PAAC, Tal como se registró en el ítem anterior, en algunos componentes ya descritos, hay actividades que no se ha podido avanzar significativamente por las razones antes expuestas, por tanto, se tiene un mapa de riesgo de corrupción 2019, que se debe actualizar conforme a los nuevos lineamientos de la guía del DAFP.

Los mapas de riesgo de gestión institucional de todos los procesos de la entidad, fueron actualizados bajo la nueva guía del DAFP, en esta actividad participaron los equipos de trabajo, que conforman los procesos, su aprobación se realizó en el comité institucional de coordinación y control interno-CICCI.

RECOMENDACIONES

PLAN DE CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- las actividades no cumplidas a la fecha de este informe, deben ser analizadas, determinar sus causas y tomar las acciones pertinentes, para el logro de los objetivos propuestos en el PAAC 2023, Para evitar se materialice el riesgo de no cumplir con el objetivo y estrategias definidas en el PAAC como con los lineamientos impartidos en las políticas institucionales.
- Contratar un profesional de Talento Humano que se apersona del rol de esa dependencia, máxime que dentro de las 7 dimensiones de MIPG, talento humano es la más importante.
- Contratar un profesional de Calidad que dirija la actualización, construcción y consolidación del mapa de riesgos de corrupción conforme a la última versión del DAFP en aras de que le permita a la entidad; identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.
- Se recomienda presentar los avances de las estrategias del PAAC en el comité institucional de gestión y desempeño para que se analicen los resultados y se tomen decisiones y acciones pertinentes en pro del mejoramiento Institucional.

MAPA DE CORRUPCIÓN

- De manera general e integral, se sugiere la actualización del mapa de riesgo de corrupción, así como el diseño de los controles asociados, siguiendo cada lineamiento de la guía de Riesgos actualizada por el DAFP.
- Se propone que el área jurídica lidere equipo de trabajo para la revisión y ajuste, el mapa de riesgos de corrupción a la luz de la nueva guía de riesgos del DAFP. "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas"
- Se propone que, desde la subdirección administrativa, lidere y coordine con el contratista de apoyo del sistema de gestión integral y el apoyo del área jurídica, planeación y de comunicaciones de la entidad formulen y pongan en marcha actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Asignar responsables de cada uno de los riesgos identificados, y fechas de cumplimiento de las acciones de manera que pueda realizarse de manera eficiente el monitoreo y revisión de los riesgos asignados y cumplimiento de acciones propuestas para mitigarlos.

- Se propone la formulación de un plan de acción para el tratamiento de conflictos de interés, que tome como base las herramientas del DAFP para tal fin.

De manera General, analizar la pertinencia de evaluar la metodología de seguimiento y monitoreo realizado por la primera línea (líderes de procesos) y segunda línea de defensa (Comités, responsable del sistema integrado de gestión y planeación) tanto para el Plan anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC como para la matriz de riesgos de corrupción, con el propósito de que cada línea reporte de acuerdo a sus roles, responsabilidades y alcance.



DELIA INES SOLANO ESTRADA
Profesional Control Interno
Museo Casa de la Memoria